

consejo directivo



ORGANIZACION  
PANAMERICANA  
DE LA SALUD

XX Reunión

comité regional

ORGANIZACION  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



XXIII Reunión

Washington, D.C.  
Septiembre-October 1971

Tema 11 del proyecto de programa

CD20/22 (Esp.)  
25 agosto 1971  
ORIGINAL: INGLES

INFORME FINANCIERO DEL DIRECTOR E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO,  
CORRESPONDIENTES A 1970

El Director se complace en transmitir al Consejo Directivo el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo, correspondientes a 1970 (Documento Oficial No. 106).

Después de examinar detenidamente dichos informes en el curso de su 66a Reunión, el Comité Ejecutivo aprobó la siguiente:

RESOLUCION II

INFORME FINANCIERO DEL DIRECTOR E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO,  
CORRESPONDIENTES A 1970

EL COMITE EJECUTIVO,

Habiendo examinado el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico de 1970 (Documento Oficial No. 106);

Reconociendo la excelente presentación del Informe Financiero que permite un mejor examen de las inversiones de la Organización en los programas aprobados por los Gobiernos, destacándose en este sentido la comparación que en él se hace entre las sumas presupuestadas y las gastadas en cada programa;

Observando que la cantidad retirada del Fondo de Trabajo para cubrir el déficit de 1969 ha sido restituida solo en parte, lo que deja al Fondo en el nivel peligrosamente bajo de 28.3% del presupuesto autorizado para el programa; y

Reconociendo que el Director ha seguido en el curso de los años la acertada política de mantener el nivel promedio de los gastos dentro del nivel promedio de los ingresos,

RESUELVE:

1. Tomar nota del Informe Financiero del Director y del Informe del Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico de 1970 (Documento Oficial No. 106) y transmitirlo al Consejo Directivo en su XX Reunión.
2. Felicitar de nuevo al Director por haber aplicado sistemáticamente normas financieras a largo plazo que han permitido a la Organización lograr y mantener una sólida situación financiera conservando el promedio de gastos dentro del promedio de ingresos, así como por las innovaciones introducidas en la presentación del Informe Financiero.
3. Encarecer a los Gobiernos que abonen sus cuotas lo antes posible durante el año a fin de garantizar la aplicación sistemática y la realización completa del programa autorizado de la Organización.
4. Agradecer al Auditor Externo el informe que ha presentado.